

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

CORTES GENERALES

- 323** *Resolución de 13 de enero de 2015, de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se corrigen errores en la de 29 de diciembre de 2014, por la que se convoca la provisión de plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General.*

Advertido error en la base novena, así como en el modelo de instancia, del texto de la Resolución de 29 de diciembre de 2014, por la que se convoca la provisión de plazas de Guía con destino en la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Congreso de los Diputados, publicado el 9 de enero de 2015, se subsana dicho error insertando a continuación íntegramente la citada base novena, así como el modelo de instancia de dicha Resolución, en los términos que fueron aprobados por acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados en su reunión de 23 de julio de 2014:

«Novena. *Valoración de méritos.*

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

1. Conocimiento de idioma francés: Se valorará mediante una prueba de conversación en dicho idioma con la Comisión de Selección, que se calificará de apto o no apto. La calificación de apto se puntuará con 5 puntos. Podrá contarse con el asesoramiento de Profesores designados por la Escuela Oficial de Idiomas.

2. Servicios prestados en el Congreso de los Diputados como funcionario o personal laboral.

Se valorará con 0,10 puntos por cada mes de servicios prestados en dicha Cámara, hasta un máximo de 10 puntos.

3. Experiencia en funciones de visitas guiadas a museos o exposiciones de arte pictórico o escultórico o que tengan carácter histórico.

Se valorará con 0,15 puntos cada mes de experiencia acreditado documentalmente, hasta un máximo de 20 puntos.

4. Estar en posesión de alguna de estas titulaciones, hasta un máximo de 15 puntos:

Licenciaturas:

- Licenciado en Bellas Artes.
- Licenciado en Historia del Arte.
- Licenciado en Historia.
- Licenciado en Derecho.

Cada una se puntuará con 7,5 puntos.

Grados:

- Grado en Bellas Artes.
- Grado en Arte.
- Grado en Historia del Arte.
- Grado en Historia.
- Grado en Derecho.

Cada Grado se puntuará con 6 puntos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de enero de 2015.–El Presidente del Congreso de los Diputados, Jesús Posada Moreno.

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Plazas de Guía

Unir fotocopia del D.N.I. (anverso y reverso)

1. PUESTO O PLAZA A QUE ASPIRA:	Fecha de publicación de la convocatoria		
	Día	Mes	Año

2. DATOS PERSONALES:

PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		
NOMBRE:	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO		PROVINCIA DE NACIMIENTO
		Día	Mes	
DOMICILIO: (Calle o plaza y número, piso, esc., etc.)				TELÉFONO (con prefijo)
LOCALIDAD:	PROVINCIA:		CÓDIGO POSTAL:	

3. TITULACIÓN:

TÍTULO ACADÉMICO EXIGIDO EN LA CONVOCATORIA:	CENTRO DE EXPEDICIÓN:
OTROS TÍTULOS DE LA BASE 9ª.4 QUE ADUCE COMO MÉRITO	CENTRO DE EXPEDICIÓN:

4. SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE PRUEBA DE IDIOMA FRANCÉS:

SÍ NO

5. EXPERIENCIA

a) Meses completos de servicios prestados en el Congreso de los Diputados como funcionario o personal laboral: meses.
b) Meses completos de experiencia en funciones de visitas guiadas a museos o exposiciones de arte pictórico o escultórico o de carácter histórico: meses.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, que reúne los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria anteriormente citada y que se COMPROMETE a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud, así como, en caso de resultar seleccionado, firmar el correspondiente contrato e incorporarse a su puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la notificación del acuerdo de la Mesa por el que se autoriza su contratación.

En Madrid, a de de 201

EXCMO. SR. SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.